



## CRITERIOS PARA EQUIPOS DEPARTAMENTALES, SUPERVISIVOS E INSTITUCIONALES

---

## + INTRODUCCIÓN

A partir de los documentos construidos en el marco de "Contenidos en Casa" y con el propósito de acompañar a los equipos que componen el sistema educativo provincial en el sostenimiento de la tarea pedagógica, damos continuidad a esta serie de materiales, asumiendo que se trata de un escenario complejo que nos exige construir nuevos modos de llevar adelante las tareas, pero también sostenernos y cuidarnos entre todos y todas. Este escrito sugiere una serie de criterios para la organización destinado a las Direcciones Departamentales de Escuelas, los Equipos Supervisivos, Directivos y Docentes, con el objetivo de sostener la continuidad pedagógica. Nos interesa que en este tiempo podamos construir dispositivos institucionales que garanticen la continuidad pedagógica, que puedan llegar a todos y todas las estudiantes. Esto implica la puesta en marcha de diversos mecanismos y la activación de múltiples vías de comunicación que exigen una lectura situacional.

### Las decisiones asumidas desde el CGE en ese marco, tienen como propósitos:

- garantizar la continuidad de los procesos pedagógicos en la nueva situación de emergencia;
- acompañar a los equipos departamentales, supervisivos, directivos y docentes en la elaboración y distribución de actividades institucionales;
- contener pedagógicamente a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos frente a la no concurrencia a clases y en el marco de otras problemáticas sociales y/o situaciones de vulnerabilidad en contexto de emergencia sanitaria.

## 1- CRITERIOS PARA LAS DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS

Es prioritario que se tomen definiciones y se actúe en consecuencia respecto a:

- **Conocer y establecer un orden de prioridades** respecto a las necesidades departamentales en contexto de emergencia sanitaria.
- **Identificar a los actores disponibles** para abordar la contingencia, a partir de la elaboración de un registro de servicios activos, que de resultar insuficientes requieran de acuerdos interinstitucionales de la DDE con otros organismos.
- **Elaborar un plan de acción** a mediano plazo, que garantice el abordaje de las necesidades anteriormente definidas
- **Organizar los equipos departamentales** para asumir tareas en relación a: educación, comunicaciones, otras necesidades sociales vinculadas a docentes y estudiantes (salud, niños y niñas sin tutores en la casa, alimentación), para dar respuesta rápida y apropiada a las situaciones que se presenten en cada departamento, en algunos casos desde la DDE y en otros a través de trabajo articulado con otros organismos y dependencias. Será crucial el rol del Equipo Supervisivo y de aquellos perfiles de apoyo como EOE, SAIE, Coordinadores y Coordinadoras de Educación de Adultos y Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- **Elaborar un registro (mapa, planilla) departamental con información general de las instituciones educativas en relación a las definiciones asumidas** por los equipos directivos respecto a cómo se han organizado las actividades institucionales pedagógicas a distancia, durante la emergencia, especificando tipo de comunicaciones con los grupos y vías de entrega de los materiales.
- **Construir un registro de estudiantes que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad**, ya sea por la escasez de recursos, lejanías geográficas, imposibilidad de conexión virtual, o que no cuentan con tutores que puedan seguir de cerca el proceso de aprendizaje. Es fundamental prestar especial atención a estas situaciones puntuales, para poner en marcha estrategias que permitan garantizar la continuidad de sus trayectorias escolares.

- **Habilitar canales de diálogo** que permitan tener información sobre estudiantes que cuentan con dificultades para acceder a las propuestas pedagógicas que elabora la escuela ya sea por la escasez de recurso, lejanías geográficas, imposibilidad de conexión virtual o por que no cuentan con tutores que puedan seguir de cerca el proceso, e informar de estas situaciones a las DDE y a las Direcciones de nivel y modalidades.
- **Establecer diversas vías de comunicación**, a través de las cuales los equipos supervisivos transmitirán las decisiones del CGE y de la DDE a las escuelas de sus Zonas de Supervisión. En el caso de los Institutos de Formación Docente y Formación Técnica, la DDE transmitirá las decisiones asumidas en forma coordinada con la Dirección de Educación Superior.
- **Definir canales para garantizar la entrega de actividades** a aquellos grupos que no tengan conectividad y que requieran el material en formato papel. Dicha entrega podrá realizarse a través de organismos municipales, juntas de gobierno, comedores escolares, entre otros.
- **Armar redes de trabajo** que impliquen la colaboración y articulación con organismos estatales (provinciales, municipales, vecinales, educativos, de salud, de acción social), privados (organizaciones, comercios, ONGs), para alcanzar y acompañar a quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ejemplo, viabilizar la preparación de materiales impresos (hacer las copias, facilitar la llegada de estas a zonas de difícil acceso, rurales y de islas); o en el caso de grupos vinculados a educación, como los comedores escolares, trabajar en forma conjunta para la distribución de actividades y el acompañamiento a niños y niñas que permanecen sin familiares o tutores que puedan seguir de cerca el proceso de aprendizaje.

Estas definiciones al igual que toda información relevante sobre los procesos departamentales, serán comunicadas -por correo electrónico- a partir de la próxima semana al organismo central y actualizadas semanalmente, salvo urgencias que deberán ser informadas en el día.

## 2- CRITERIOS PARA LOS EQUIPOS SUPERVISIVOS

Para propiciar prácticas de gestión, comunicación y seguimiento de las instituciones de su zona, es fundamental:

- **Establecer vías de comunicación directa con los equipos directivos** de su zona, para transmitir las definiciones del Consejo General de Educación y de la Dirección Departamental de Escuelas. Para esto será importante su participación activa en el aula virtual ATAMÁ pensada especialmente para acompañar este proceso.
- **Acompañar** a los equipos directivos en la organización de la institución, de acuerdo a las pautas de cuidado ante la emergencia sanitaria, así como la comunicación con las familias, estudiantes y otras instituciones de la comunidad local. Es crucial informar de modo claro y sintético a las familias: por qué medios se van a comunicar, cómo se atenderán los casos puntuales, cuáles son los roles y funciones de cada actor institucional en este contexto, de qué modo la institución pretende llevar adelante los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Comunicar los registros a las DDE.
- **Acompañar a los equipos directivos en la toma de decisiones pedagógicas referidas a las propuestas institucionales.** Esto implica atender especialmente al modo en que cada equipo directivo disponga tiempos y modos de trabajo más adecuados a la realidad y posibilidades institucionales, en el marco de las normativas vigentes para la emergencia, teniendo como

centralidad el trabajo pedagógico, a fin de garantizar la continuidad de los aprendizajes, atendiendo especialmente a la formulación de estrategias para que la propuesta alcance efectivamente a toda la población estudiantil.

- **Sugerir que los contenidos priorizados se enmarquen en el Diseño Curricular** para cada nivel o modalidad.
- **Habilitar canales de diálogo** que permitan tener información sobre estudiantes que cuentan con dificultades para acceder a las propuestas pedagógicas que elabora la escuela ya sea por la escasez de recurso, lejanías geográficas, imposibilidad de conexión virtual o por que no cuentan con tutores que puedan seguir de cerca el proceso, e informar de estas situaciones a las DDE y a las Direcciones de nivel y modalidades.
- **Propiciar la comunicación entre los equipos directivos** para que estén en comunicación con otras instituciones tanto educativas como municipales y provinciales, que amplíen posibilidades de compartir recursos, analizar situaciones complejas desde distintas miradas, construir juntas nuevas respuestas frente a los problemas.

### 3- CRITERIOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

#### A- Equipos directivos

En este contexto el trabajo de gestión y coordinación del equipo directivo es complejo, por ello es indispensable:

- **Informar a la supervisión de todas las definiciones institucionales.** Sólo el diálogo permanente permite su acompañamiento en la toma de decisiones político pedagógicas referidas a las propuestas institucionales.
- **Garantizar el funcionamiento de la institución,** de acuerdo a las indicaciones de la supervisión y a las pautas de cuidado ante la emergencia sanitaria, a lo redefinido por el CGE para este período a través de la DDE y Supervisión, y a otras pautas de cuidados particulares para la institución que se encuadren en las normas vigentes.
- **Organizar las comunicaciones con las familias, estudiantes y otras instituciones de la comunidad local.** Es crucial informar de modo claro y sintético a las familias: por qué medios se van a comunicar, cómo se atenderán los casos puntuales, cuáles son los roles y funciones de cada actor institucional en este contexto, de qué modo la institución pretende llevar adelante los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- **Establecer una comunicación dinámica y fluida con el equipo docente,** que permita difundir los criterios consensuados con Supervisor/a para la elaboración de actividades didácticas destinadas a cada grupo de estudiantes, en relación a tipo de consignas, periodicidad de los envíos, devoluciones, formatos didácticos, soportes en los que se enviarán o entregarán.
- **Planificar con el equipo directivo** los procesos pedagógicos básicos a mediano plazo, es decir, mientras dure la emergencia sanitaria, haciendo sugerencias a los equipos docentes sobre actividades correspondientes a una unidad, proyecto o recorrido didáctico que los y las estudiantes puedan resolver solos mediante lectura, escritura, búsqueda de información, resolución de problemas sencillos.
- **Definir claramente en el marco institucional cómo se van a ir distribuyendo y recepcionando las actividades planificadas para estudiantes.** Cabe destacar que no necesariamente todas ellas precisan devoluciones escritas; de acuerdo al recurso que se instrumente puede realizarse seguimiento de la tarea y de los procesos individuales y también colectivos. Por ejemplo,

instrumentar actividades entre estudiantes por grupos de WhatsApp, Skype, videos cortos de resolución de tareas, instructivos, documentos compartidos, entre otros.

- **Precisar especialmente las tareas -de apoyo o colaboración a docentes y a estudiantes- de Preceptores, Tutores, MO, MAU, bibliotecarias/os, auxiliares, docentes con tareas pasivas y otros perfiles institucionales fundamentales para garantizar el acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes.**
- **Comunicar a la supervisión respectiva los registros de trabajos de los docentes, el cumplimiento de las tareas de los estudiantes según los criterios de monitoreo que la institución establezca.**
- Equipos docentes:
- Para sostener los procesos de enseñanza en este contexto particular es prioritario:
- **Elaborar una propuesta pedagógica de priorización de contenidos de cada espacio curricular,** atendiendo a las recomendaciones y materiales de la colección "Contenidos en casa" disponible en el Portal @prender, los acuerdos institucionales y los criterios didácticos que hagan posible su enseñanza y aprendizaje. Es fundamental atender a las particularidades de las trayectorias escolares de cada niño, niña, adolescente, joven y adulto.
- **Construir un plan de trabajo** con tiempos establecidos para el abordaje de los contenidos priorizados, los tipos de acompañamiento que se proponen a estudiantes y las decisiones que se toman en relación a los avances que se valoran del proceso de aprendizaje. En cuanto a las estrategias y dinámicas de trabajo que se desarrollen, es fundamental atender a la no acumulación de trabajos prácticos o guías de actividades disociadas, muy extensas, sin explicaciones claras que no puedan resolver los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos autónomamente o sin la ayuda de la familia.
- **Encabezar cada actividad con datos que identifiquen claramente ciclo, división, espacio curricular, etc.,** teniendo en cuenta que algunos grupos familiares tienen vinculación con más de una institución o grupo; esto ofrecerá también posibilidades de armar carpetas impresas y/o virtuales con todos los materiales recibidos.
- **Organizar el envío de las actividades de aprendizaje y los espacios para el intercambio y las consultas,** teniendo en cuenta las vías de comunicación disponibles de cada familia y/o estudiante, tales como: correo electrónico, whatsapp, aulas virtuales, entrega en forma personal a estudiantes y adultos de su familia u otros adultos familiares de compañeros o compañeras.
- **Explicitar -en cada envío de actividades- los tiempos** en el envío: cuándo y cómo se harán las presentaciones de las actividades resueltas por parte de los y las estudiantes y las devoluciones del equipo o docente, según cómo se haya organizado la institución.
- **Efectuar registros de las actividades de los estudiantes** e informar semanalmente al equipo directivo

Estas definiciones al igual que toda información relevante sobre los procesos institucionales, serán comunicadas -por correo electrónico- a partir de la próxima semana a la DDE y actualizadas diaria o semanalmente, según las condiciones pedagógicas institucionales y de salud de sus estudiantes y docentes.